Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ITEM: 71

Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matricula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el ultimo Consejo de Política Social Municipal.

ALCALDÍA de SOLEDAD

PLAN DE TRABAJO

➢ NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matrícula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal.

➢ Objetivo de la actividad

Garantizar la salud y seguridad de la comunidad educativa. Esta iniciativa promueve la prevención de enfermedades, reduce el riesgo de brotes epidémicos y refuerza la importancia de la vacunación como herramienta de salud pública. Además, empodera a los docentes y directivos para ser agentes de cambio, fomentando la toma de conciencia sobre la importancia de la vacunación en la comunidad.

Informar sobre la normativa legal:
leyes y decretos que establecen la obligatoriedad de la vacunación, incluyendo la Ley 1373 de 2010, que garantiza la vacunación gratuita y obligatoria a toda la población colombiana.

- **Ley 2025 de 2020:**

 Esta ley se enfoca en la participación de los padres, madres y cuidadores en el proceso educativo, lo que incluye la necesidad de cumplir con los requisitos de vacunación para el ingreso de los estudiantes a los establecimientos educativos.

- **Decreto 2287 de 2003:**

 Reglamenta el uso del carné de salud infantil como requisito de ingreso a los establecimientos educativos, incluyendo la verificación de las vacunas.

➢ Temas a tratar durante la actividad

- Que son las vacunas del esquema regular
- Cuales son las vacunas según rango de edad
- Que enfermedades previenen y la importancia de cada biologico
- Normativa legal: Ley 2025 de 2020, decreto 2287 de 2003
- Entrega de flayers alusivos a la vacunacion a los assitentes
- Afianzamiento de los conocimientos a traves de preguntas ludicas del esquema en las instituciones educativas
- Conclusion y compromiso

La iimportancia de la vacunación es una de las estrategias más efectivas para prevenir enfermedades infecciosas y salvar vidas.

Las vacunas contempladas en el esquema ayudan a prevenir la aparición de las enfermedades prevalentes de la infancia. Son muy importantes para el cuidado de la salud ya que actúan debilitando o inactivando el microorganismo causante de las enfermedades al crear anticuerpos en la persona vacunada, por lo que se hace necesario completar el esquema.
es necesario la aplicación de todas las dosis para poder tener la protección.

EDAD	VACUNA	DOSIS	ENFERMEDAD QUE PREVIENE
Recién Nacido	BCG	Unica	Meningitis Tuberculosa
	Hepatitis B	Recién nacido	Hepatitis B (Garantizar en las primeras 12 horas del RN)
A los 2 meses	Pentavalente (DPT - Hib b - Hep B)	Primera	Difteria - Tos ferina - Tetanos Meningitis y otras enfermedades causadas por haemophilus influenzae tipo b Hepatitis B
	Antipolio VIP	Primera	Poliomielitis
	Rotavirus	Primera	Diarrea causada por Rotavirus
	Neumococo	Primera	Neumonias, otitis, meningitis y bacteriemias
A los 4 meses	Pentavalente (DPT - Hib b - Hep B)	Segunda	Difteria - Tos ferina - Tetanos Meningitis y otras enfermedades causadas por haemophilus influenzae tipo b Hepatitis B
	Antipolio VIP	Segunda	Poliomielitis
	Rotavirus	Segunda	Diarrea causada por Rotavirus
	Neumococo	Segunda	Neumonias, otitis, meningitis y bacteriemias
A los 6 meses	Pentavalente (DPT - Hib b - Hep B)	Tercera	Difteria - Tos ferina - Tetanos Meningitis y otras enfermedades causadas por haemophilus influenzae tipo b Hepatitis B
	Antipolio VIP	Tercera	Poliomielitis
	Influenza estacional	Primera	Enfermedades respiratorias causadas por el virus de la influenza
7 meses	Influenza estacional	Segunda	Enfermedades respiratorias causadas por el virus de la influenza
A los 12 meses	Triple Viral	Primera	Sarampion, Rubeola y Paperas
	Varicela	Primera	Varicela
	Neumococo	Refuerzo	Neumonias, otitis, meningitis y bacteriemias
	Hepatitis A	Unica	Hepatitis A
A los 18 meses	Pentavalente (DPT - Hib b - Hep B)	Primer Refuerzo	Difteria - Tos ferina - Tetanos Meningitis y otras enfermedades causadas por haemophilus influenzae tipo b Hepatitis B
	Antipolio VIP	Primer Refuerzo	Poliomielitis
	Fiebre Amarilla	Unica	Fiebre Amarilla
	Neumococo	Refuerzo	Sarampion, Rubeola y Paperas
A los 5 años	DPT	Segundo Refuerzo	Difteria - Tosferina - Tetanos
	Antipolio VIP	Segundo Refuerzo	Poliomielitis
	Varicela	Refuerzo	Varicela
9 a 17 años	Virus del Papiloma Humano (VPH)	Unica	Cancer causado por Virus de Papiloma Humano
Mujeres en Edad Fértil (MEF) De 10 a 49 años	Toxoide tetánico y diftérico del adulto (Td)	5 dosis Td1: Dia 0 Td2: al mes de d1 Td3: a los 6 meses de Td2 Td4 al año de Td3 Td5: al año de Td4 Refuerzo cada 10 años	Difteria, Tetanos accidental, Tétanos neonatal
Gestantes	Influenza estacional	Unica anual a partir de la semana 14	Enfermedad respiratoria causada por el virus de la influenza
	TdaP (Tetanos, Difteria, Tos ferina acelular)	Unica por cada embarazo Entre semana 26 y preferiblemente antes de semana 36	Tétanos neonatal, difteria y Tos ferina neonatal
Adultos de 60 años y más	Influenza estacional	Anual	Enfermedad respiratoria causada por el virus de la influenza

NORMATIVA LEGAL:
Son las leyes y decretos que establecen la obligatoriedad de la vacunación, incluyendo la Ley 1373 de 2010, que garantiza la vacunación gratuita y obligatoria a toda la población colombiana.

Ley 2025 de 2020:
Esta ley se enfoca en la participación de los padres, madres y cuidadores en el proceso educativo, lo que incluye la necesidad de cumplir con los requisitos de vacunación para el ingreso de los estudiantes a los establecimientos educativos.

Decreto 2287 de 2003:
Reglamenta el uso del carné de salud infantil como requisito de ingreso a los establecimientos educativos, incluyendo la verificación de las vacunas.

Luego de dar a conocer a los docentes y administrativos sobre la existencia de leyes y decretos Ministerio de Salud que sustentan la obligatoriedad y pretensión de la Secretaria de Educación Y Secretaría de Salud Municipal, se les dice que pueden apoyarse para su verificación del carnet de vacunas con una certificación de la oficina PYMS. Continuando con la actividad informativa de manera lúdica se lanzan preguntas para que los docentes identifiquen la respuesta correcta en su accionar en el momento de las matrículas como es el esquema al día de cada rango de edad para afianzar los conocimientos.

Al finalizar la capacitación a docentes y administrativos, se establece el compromiso de la Institución educativa de verificar los carnets de vacunación a la población estudiantil al momento de las matrículas.

- **Duracion de la actividad y distribucion del tiempo**
 Duracion: 2horas (120 minutos)
 5 minutos: Bienvenida y presentacion
 20 minutos: Preguntas evaluativas de conocimiento a los asistentes sobre la existencia de leyes en revision en el momento de matruiculas
 75minutos: Desarrollo de la capacitacion con el apoyo de ayudas audiovisuales (video beam, sonido y entrega de flayers alusivos a las vacunas
 20 minutos: Actividad ludica de prueba de conocimientos, compromisos y cierre de la actividad

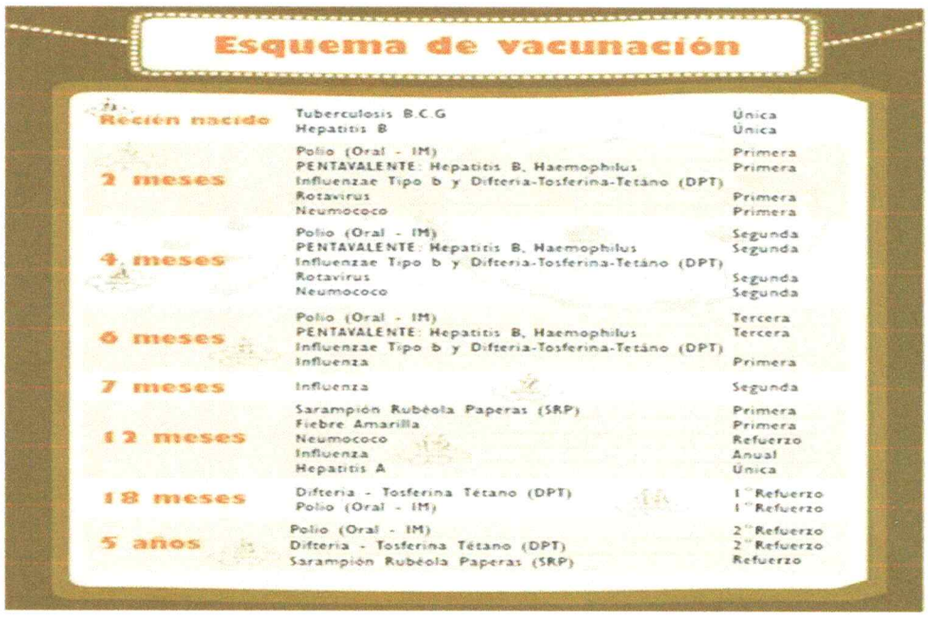
- **Logistica de apoyo**

 - Pendon Institucional y acrilico alusivo al esquema de vcaunacion
 - Registros de asistencia
 - Carta de espacio
 - Formato de certificacion
 - Video beam y portatil
 - Boligrafos
 - Planilleros
 - Flayers sobre las vacunas y el esquema de vacunacuion
 - Agua

➢ **Como lo voy hacer:**

Con el apoyo de los rectores y directivos de las Instituciones educativas, se acuerda el sitio para la actividad y las condiciones o criterios necesarios para su realizacion(duracion: 2 horas, espacio cerrado y amplio para la cantidad de convocados, ventilado) y realizarle el llamado a la poblacion requerida, el dia y hora.

Durante la actividad se dara informacion educativa sobre la verificacion del carnet de vacunacion como requisitos de la matricula según ley del Ministerio de Salud., importancia de las vacunas y de tener el esquema de vacunacion al dia, que son las vacunas del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI (Programa Regular).



Edad / Grupo	Vacuna	Dosis
9–17 años	VPH	1 dosis única
A partir de 10–11 años	Td/Tdap	Refuerzo según historial de dosis
Todos los años	Influenza estacional	Si tiene condiciones de riesgo
≥12 años	COVID-19	Refuerzo opcional cada 6 meses
Zonas de riesgo	Fiebre amarilla	Única o adicional según situación

La revisión del carné de vacunación se convierte en un requisito para la matrícula, de acuerdo con la normativa mencionada. Las instituciones educativas suelen solicitarlo para verificar que los estudiantes cumplan con el esquema de vacunación obligatorio, lo cual es fundamental para la salud pública y la prevención de enfermedades.

Dirigido a docentes y administrativos.

Con el apoyo de os Coordinadores, rectores: Franklin Mora – Fernando Fernandez- Liliana Villar

Se solicita lugar: I.E. Madre Marcelina – I.E. Policarpa Salavarrieta- IE. Nuestra Señora de Fatima.

- **Cronograma**

Actividad	Fecha	Lugar	Hora de inicio y finalizacion
Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matrícula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal.	08 de agosto de 2025	I.ED. MADRE MARCELINA	10:00 am – 12:00 m
	12 de jagosto de 2025	IED. POLICARPA SALAVARRIETA	11:00 am – 1:00 Pm
	21 de jagosto de 2025	IE. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	2:00 Pm – 4:00 Pm

Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ACTIVIDAD No 8

I.E MADRE MARCELINA

172

ALCALDÍA de
SOLEDAD

ACTA EJECUCION DE ACTIVIDADES

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025, contemplado en la LEY 1122 DE 2007 ART 33, LEY 1438 DE 2011 ART 6 y en las RESOLUCIONES 1841 DEL 2013, 0518 DEL 2015, LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD, a través de la ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD.

ACTIVIDAD: Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matrícula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal.

LOGROS: Con este taller se logró concientizar a la comunidad educativa entre directivos y docentes sobre la importancia del cumplimiento del compromiso de la revisión del carnet de vacunación al momento de las matrículas, con el fin de aumentar las coberturas de vacunación y estadísticas de salud pública del municipio para evitar la morbimortalidad por enfermedades inmunoprevenibles.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA: Esta actividad se realizó en la Institución Educativa Madre Marcelina del municipio de Soledad, con los docente y directivos.

Se explica la temática a tratar esta actividad enfocada en dar a conocer las leyes que exigen el cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal. La importancia del cumplimiento radica en disminuir los casos de enfermedades inmunoprevenibles y aumentar las coberturas de vacunación municipal.

Se cuenta con una enfermera que realiza las actividades educativas acorde a los criterios del programa.

FECHA DE EJECUCIÓN: agosto 08 de 2025.

LUGAR: I.E. Madre Marcelina

ENTORNO: EDUCATIVO

POBLACIÓN OBJETO: DIRECTIVOS Y DOCENTES

Para mayor constancia firman:

JALICSSA ARRIETA
COORDINADORA PIC

JESUS CABRERA
VEEDOR CIUDADANO
CEL. 3003682686

CERTFICADO DESARROLLO ACTIVIDAD PIC

Por medio de la presente se certifica que se realizó la actividad a cabalidad de acuerdo a lo dispuesto en el anexo 1 "CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2025" del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO bajo el número SS-CIADM-2025 001 cuyo objeto es **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC - VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD- ATLÁNTICO,**

1. **TRIMESTRE:** III- MES DE AGOSTO
2. **ITEMS**: 71
3. **PROGRAMA**: AMPLIADO DE INMUNIZACIONES -PAI
4. **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matrícula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal.
5. **FECHA:** 08 DE AGOSTO DE 2025

Atentamente,

AURA CARABALLO
CC. 32866768
LIDER DE PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES -PAI

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ALCALDÍA SOLEDAD

Soledad / Atlántico, Agosto 01 de 2025

Señor(a)
Hna. Leticia Peñas Pitas
Dirección: IED. MADRE MARCELINA.
CLE 30 # 1-245
Barrio: EL PARQUE

Cordial Saludo

La Secretaría De Salud Municipal De Soledad, en cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) 2025, contemplado en la Ley 1122 De 2007 Art 33, Ley 1438 De 2011 Art 6 y en Las Resoluciones 1841 Del 2013 Y 0518 Del 2015, solicita a usted su colaboración y capacidad de liderazgo para incentivar y sensibilizar a su comunidad en la participación de actividades educativas y estrategias IEC, facilitándonos espacios para el desarrollo de estas actividades; las cuales serán ejecutadas por el equipo de profesionales de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad y tienen el propósito de aportar al mejoramiento de la Salud de la población a través de la promoción en Salud.

Actividad a Desarrollar: Capacitar al personal administativo y docentes de los Colegios del Municipio encargado de verificar la documentación de Matrícula de las instituciones educativas, Públicos y privados sobre el esquema de vacunacion dirigido a por lo menos 300 personas del Municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al dia para matricularse definida en el último Consejo de política Social.

Cantidad de personas a intervenir: 34

Responsables: Rosdis Vizcaino

Fecha Realización actividad: 08 Agosto 2025

Hora: 10:00 AM

Franklin Moreno
Cc. 73948964
3145673286

Agradeciendo su colaboración y pronta respuesta

Atentamente,

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora Plan De Salud De Intervenciones Colectivas

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

FO-PIC-02.V1

CERTIFICADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Información General

Fecha: AGOSTO 08 - 2025

Lugar: I.E MADRE MARCELINA

Hora Inicio: 10:00AM. **Hora final:** 12:00 M.

Ámbito: URBANO **Entorno:** EDUCATIVO

PROGRAMA: PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES -PAI

Participantes: DOCENTES - ADMINISTRATIVOS

Temas: OBLIGATORIEDAD DE TENER EL ESQUEMA PAI AL DIA PARA MATRICULARSE

Objetivo:

Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matrícula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal.

Responsables:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
1	ROSIDIS VIZCAINO	26812715	ENFERMERA	
2				

Observaciones:

Firma para constancia de esta actividad:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
Franklin Rosa R.	73548564	Coordinador	
TELEFONO			
3145673286			

Firma Veedor de la comunidad o su equivalente:

Por medio de la presente acta se da fe que se realizó la actividad relacionada en el presente documento

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
Katherine Hernández Iglesias	22491742	Psicologa	
TELEFONO 3135464250			

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora PIC

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

CLASIFICACIÓN			
CAPACITACIÓN			Acta No
Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matrícula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal.		**EJECUCION DEL CONTRATO NO**	**08**
	ORDINARIA ☒		
	EXTRAORDINARIA ☐		

PROCESO	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
DEPENDENCIA	
AREA	
TEMAS	1. Bienvenida y presentación de la Enfermera 2. Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad 3. Desarrollo de la actividad educativa mencionando leyes de la temática 4. Representación lúdica sobre leyes PAI en IED 5. Curso de vida 6. Logros obtenidos 7. Recursos utilizados 8. Observaciones y compromisos adquiridos por parte de las IED.
OBJETIVO	Asegurar el cumplimiento legal de la vacunación para la seguridad de los estudiantes, entender la normativa y mejorar la adherencia al programa de vacunación en la comunidad educativa, apoyo para que los docentes y coordinadores puedan cumplir con la verificación del carnet de vacunación al momento de la matrícula, aumentar coberturas útiles de VPH en el municipio con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal.

INFORMACIÓN BASICA DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD					
FECHA PROYECTADA					
FECHA Según cronograma – DIA/MES/AÑO		**PERIODO DE EJECUCIÓN**			
		I TRIM	**II TRIM**	**III TRIM**	**IV TRIM**
08/08/2025				X	
RESPONSABLE DE LA ACTIVDAD					
NOMBRES Y APELLIDOS		**JALICSA ARRIETA ORTEGA**			
CARGO	COORDINADORA PIC	**PERFIL**	PSICOLOGA		
QUIENES EJECUTAN					
NOMBRES Y APELLIDOS	ROSIDIS VIZCAINO GUTIERREZ	**PERFIL**	Enfermera con experiencia e idoneidad de más de once años (11) en El Programa PAI, capaz de utilizar diferentes estrategias de enseñanza, como		

			preguntas, ejemplos, imágenes, videos, y materiales educativos, para facilitar la comprensión y el aprendizaje.
INVITADOS (VEEDORES)			
NOMBRES Y APELLIDOS	JESUS CABRERA	**CARGO**	TEOLOGO - VEEDOR CIUDADANO
NOMBRES Y APELLIDOS	KATERINE HERNANDEZ	**CARGO**	VEEDORA COMUNITARIA

POBLACION OBJETO					
Población sujeta	**JUVENTUD, ADULTEZ, VEJEZ**	**No de asistentes**	50	**100%** No de asistentes/meta esperada (50)	Cumplimiento
	JUVENTUD, ADULTEZ, VEJEZ	**Meta esperada**	50		
		Quien certifica			

0-5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 59 años	60 años y más
0	0	0	10	39	1

A continuación, se adjunta cuadro de detalles

I.E MADRE MARCELINA	GENERO		CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGBTIQ+	TOTAL	NUMERO DE INTERVENCIONES
	F	M											
TOTAL	35	15	50	0	0	0	0	0	2	0	0	50	1

139

De los participantes intervenidos durante la actividad, se puede evidenciar que tiene afiliación en salud a las siguientes EPS.

AFILIACION DE SALUD EPS												
NUEVA EPS	CAJACOPI	MUTUALSER	COOSALUD	SALUD TOTAL	COMPENSAR	SURA	SALUDCOOP	POLICIA NACIONAL	REGIMEN ESPECIAL	FAMILIAR DE COLOMBIA	SANITAS	NO REPORTA
6	1	4	1	11	0	15	1	1	1	1	8	0

APERTURA					
Fecha de inicio	Hora de inicio	DURACION (Días/horas)	LUGAR DE EJECUCIÓN		
			SITIO	TERRITORIO	MICROTERRITORIO
08/08/2025	10:00 am	**2horas**	BARRIO URB. EL PARQUE - I.E MADRE MARCELINA	71	1

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

- **Apertura: Bienvenida y presentación**

Siendo las 10:00 am se da inicio a la actividad Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matrícula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal. El Coordinador Franklin Mora, hace mi presentación ante los asistentes, dando paso a mi presentación durante la cual doy mis agradecimientos por la asistencia y puntualidad.

- **Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad.**

Para la realización se contacta al Coordinador de la I.E, a quien se indica la temática a desarrollar capacitación de mínimo 120 minutos, dirigida a docentes y directivos en el entorno educativo, entre docentes y directivos cumpliendo con unos requisitos y condiciones específicas del lugar como son un sitio amplio y cerrado, conexión para ayudas audiovisuales como video beam, sonido y cumpliendo de mi parte con la hidratación de los asistentes a la capacitación.

La enfermera PIC, explica que la actividad se desarrollara de manera educativa en una primera parte evaluando los conocimientos previos de los asistentes por medio de preguntas sobre la normativa del Ministerio de Salud relacionada con la responsabilidad de la Institución Educativa con el esquema de vacunación PAI y proyecta diapositivas sobre la normativa y el esquema de vacunación.

La segunda parte es brindar educación en salud del esquema de vacunación, la importancia de las vacunas y dar a conocer el esquema que va de 0 hasta la vejez por parte de la Enfermera PIC y dar a conocer la normativa de leyes y decreto del Ministerio de Salud que responsabiliza a las I.E. en la verificación del carnet de vacunación al momento de las matrículas.

La parte final con los asistentes la enfermera evaluara los conocimientos adquiridos a través de una dinámica que consiste que a los presentes se exponen casos del esquema de vacunas de los estudiantes según rango de edad a su cargo y estos deben decir cuáles son las vacunas correspondientes y se proyecta luego las respuestas correctas.

- **Realización de la actividad.**

La enfermera PIC, inicia la capacitación dando a conocer el objetivo el cual Asegurar el cumplimiento legal de la vacunación para la seguridad de los estudiantes, entender la normativa y mejorar la adherencia al programa de vacunación municipal en la comunidad educativa, apoyo para que los docentes y coordinadores puedan cumplir con la verificación del carnet de vacunación al momento de la matrícula, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal y aumentar coberturas de vacunación con VPH, apoyándose en la proyección de la normativa.

Continúa preguntando si tienen conocimiento sobre las vacunas y su importancia para las personas y las comunidades.

Se recuerda que las vacunas que debe tener el niño desde su nacimiento hasta los 5 años, deben acudir 8 veces al punto de vacunación y continua de 9 a 17 años con VPH, Toxoide Tetánico Diftérico solo las niñas y los mayores de 60 años con influenza y fiebre amarilla.
Las vacunas contempladas en el esquema ayudan a prevenir la aparición de las enfermedades prevalentes de la infancia. Son muy importantes para el cuidado de la salud ya que actúan debilitando o inactivando el microorganismo causante de las enfermedades al crear anticuerpos en la persona vacunada, por lo que se hace necesario completar el esquema.
es necesario la aplicación de todas las dosis para poder tener la protección.
Recuerda el lema que las vacunas nos protegen de las enfermedades y da a conocer el esquema completo de vacunación.

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

EDAD	VACUNA	DOSIS	ENFERMEDAD QUE PREVIENE
Recién Nacido	BCG	Unica	Meningitis Tuberculosa
	Hepatitis B	Recién nacido	Hepatitis B (Garantizar en las primeras 12 horas del RN)
A los 2 meses	Pentavalente (DPT - Hib b - Hep B)	Primera	Difteria - Tos ferina - Tetanos Meningitis y otras enfermedades causadas por haemophilus influenzae tipo b Hepatitis B
	Antipolio VIP	Primera	Poliomielitis
	Rotavirus	Primera	Diarrea causada por Rotavirus
	Neumococo	Primera	Neumonias, otitis, meningitis y bacteriemias
A los 4 meses	Pentavalente (DPT - Hib b - Hep B)	Segunda	Difteria - Tos ferina - Tetanos Meningitis y otras enfermedades causadas por haemophilus influenzae tipo b Hepatitis B
	Antipolio VIP	Segunda	Poliomielitis
	Rotavirus	Segunda	Diarrea causada por Rotavirus
	Neumococo	Segunda	Neumonias, otitis, meningitis y bacteriemias
A los 6 meses	Pentavalente (DPT - Hib b - Hep B)	Tercera	Difteria - Tos ferina - Tetanos Meningitis y otras enfermedades causadas por haemophilus influenzae tipo b Hepatitis B
	Antipolio VIP	Tercera	Poliomielitis
	Influenza estacional	Primera	Enfermedades respiratorias causadas por el virus de la influenza
7 meses	Influenza estacional	Segunda	Enfermedades respiratorias causadas por el virus de la influenza
A los 12 meses	Triple Viral	Primera	Sarampión, Rubéola y Paperas
	Varicela	Primera	Varicela
	Neumococo	Refuerzo	Neumonias, otitis, meningitis y bacteriemias
	Hepatitis A	Unica	Hepatitis A
A los 18 meses	Pentavalente (DPT - Hib b - Hep B)	Primer Refuerzo	Difteria - Tos ferina - Tetanos Meningitis y otras enfermedades causadas por haemophilus influenzae tipo b Hepatitis B
	Antipolio VIP	Primer Refuerzo	Poliomielitis
	Fiebre Amarilla	Unica	Fiebre Amarilla
	Neumococo	Refuerzo	Sarampión, Rubéola y Paperas
A los 5 años	DPT	Segundo Refuerzo	Difteria - Tosferina - Tetanos
	Antipolio VIP	Segundo Refuerzo	Poliomielitis
	Varicela	Refuerzo	Varicela

9 a 17 años	Virus del Papiloma Humano (VPH)	Única	Cáncer causado por Virus de Papiloma Humano
Mujeres en Edad Fértil (MEF) De 10 a 49 años	Toxoide tetánico y diftérico del adulto (Td)	5 dosis Td1: Dia 0 Td2: al mes de d1 Td3: a los 6 meses de Td2 Td4:al año de Td3 Td5: al año de Td4 Refuerzo cada 10 años	Diftéria, Tétanos accidental, Tétanos neonatal
Gestantes	Influenza estacional	Única anual a partir de la semana 14	Enfermedad respiratoria causada por el virus de la influenza
	TdaP (Tétanos, Difteria, Tos ferina acelular)	Única por cada embarazo Entre semana 26 y preferiblemente antes de semana 36	Tétanos neonatal, diftéria y Tos ferina neonatal
Adultos de 60 años y más	Influenza estacional	Anual	Enfermedad respiratoria causada por el virus de la influenza

Continuando con la capacitación se proyecta las leyes y decreto que rigen la normativa para las Instituciones educativas:

NORMATIVA LEGAL

leyes y decretos que establecen la obligatoriedad de la vacunación, incluyendo la Ley 1373 de 2010, que garantiza la vacunación gratuita y obligatoria a toda la población colombiana.

- **Ley 2025 de 2020:**

Esta ley se enfoca en la participación de los padres, madres y cuidadores en el proceso educativo, lo que incluye la necesidad de cumplir con los requisitos de vacunación para el ingreso de los estudiantes a los establecimientos educativos.

- **Decreto 2287 de 2003:**

Reglamenta el uso del carné de salud infantil como requisito de ingreso a los establecimientos educativos, incluyendo la verificación de las vacunas.

Se recuerda a los asistentes que las vacunas protegen al vacunado y a la comunidad. A los niños los protege contra enfermedades como poliomielitis, hepatitis B, sarampión, rubéola, tosferina, fiebre amarilla, rotavirus, etc, las mujeres embarazadas reciben las vacunas necesarias para proteger a sus hijos recién nacidos contra la tosferina y el tétanos y se proyecta video sobre las vacunas.

Los asistentes se motivan a participar de la evaluación de conocimientos el cual se proyectan 3 preguntas que ellos deben responder para luego dar a conocer las respuestas afirmativas de manera espontánea para evaluar los conocimientos adquiridos durante la capacitación donde se recrea la aplicación de un esquema de vacunación en un menor de 5 años, en un joven a manera de reforzar su responsabilidad y compromiso como también el esquema en un adulto al ser ellos docentes y administrativos objeto del Esquema PAI.
En general las vacunas protegen vidas al proteger la salud pública teniendo el esquema de vacunación completo.

Al concluir se motiva a los presentes a cumplir la normativa del Ministerio de Salud, vigilado y controlado por la secretaria de Salud Municipal y La secretaria de Educación Municipal, con la finalidad de aumentar las coberturas de vacunación municipal y preservar la salud.

La capacitación finaliza dando las gracias a los asistentes y recordando su compromiso a las 12:00 M.

- **Curso de vida.**

 Jóvenes, adultos, vejez

- **Resultados obtenidos**

 - ✓ Se logro la sensibilización de 50 personas asistentes a la capacitación
 - ✓ Se conto con el 100 % de la asistencia solicitada

- **Recursos utilizados**
 - **Video beam**
 - **Portátil**
 - **Sonido**
 - **Agua**

a. Talento humano

- ✓ 1 coordinadora PIC
- ✓ 1 enfermera PIC

b. Apoyo logístico

- Pendón institucional
- Planillero de madera
- Lapicero
- Certificación de la actividad
- Carta de espacio

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

c. Impresos (Material educativo o de apoyo a entregar)

- Flayers alusivos al tema
- Pendón

- **6. Observaciones**

A los asistentes se les realiza taller evaluativo de inicio para conocer sus conocimientos previos sobre el tema de la responsabilidad Institucional de exigir el carnet de vacunas al momento de las matrículas y conocimientos sobre el esquema de vacunación y también una evaluación final de conocimientos adquiridos, por medio de preguntas y respuestas proyectadas.

A los asistentes se les da la hidratación como cumplimiento de los criterios de la actividad.

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

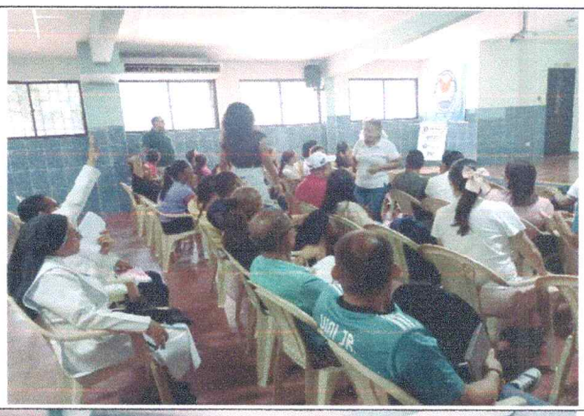
Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

GALERÍA

EJECUCION

Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matrícula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal.

Fecha: 08 de agosto de 2025 **Hora: 10:00 am – 12:00 M**



Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30






EJECUCION

Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matrícula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal.

Fecha: 08 de agosto de 2025 **Hora: 10:00 am – 12:00 M**

DESCRIPCION

Las evidencias fotográficas muestran el transcurso de la capacitación desde los inicios donde la enfermera PIC, hace su presentación personal y da a conocer la temática a desarrollar y los objetivos; acto seguido realiza preguntas de conocimientos sobre las leyes del ministerio de Salud, observándose el desconocimiento de los asistentes.

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

Continúa exponiendo la definición de las vacunas, su importancia y da a conocer el esquema de vacunación y con la proyección de las leyes y decretos que reglamentan a las instituciones educativas al cumplimiento de la verificación del carnet de vacunas al momento de matricular a los estudiantes.

Finaliza la capacitación con la entrega de flayers educativos sobre vacunas y el esquema de vacunación, se hace entrega de hidratación acompañada de una galleta y se refuerza el cumplimiento de los compromisos adquiridos como Institución Educativa en el último Consejo de Política Social.

ENTREGA DE MATERIAL





DESCRIPCION

Siendo las 11:40 am se entrega flayers con los siguientes contenidos: definición, esquema de vacunación por rango de edad lemas de vacunación.

ENTREGA DE REFRIGERIOS Y/O INSUMOS



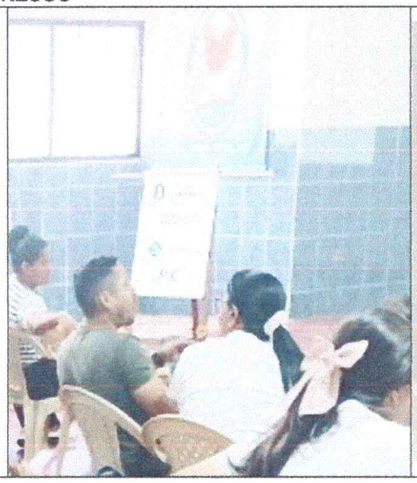


DESCRIPCION

11:55 am se hace entrega de la hidratación a los asistentes en cumplimiento de los requerimientos del programa PAI.

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

IMPRESOS





CONCLUSIONES

Al concluir la capacitación se asegura el fortalecimiento de la capacidad instalada institucional de salud y educación al programa PAI, mejorando las estadísticas municipales de vacunación al tener nuevos generadores de cambio comprometidos con las normas y con las políticas de Salud pública municipales.

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

COMPROMISOS

No	COMPROMISOS		
	Descripción	**Fecha de entrega**	**Responsable** Nombres y Apellido/cargo
1	↓ La verificación del esquema de vacunas al día al momento de la matricula entidad educativa Madre Marcelina. ↓ Solicitar el cumplimiento de vacunación en estudiantes que tienen esquema incompleto ↓ La I.E. Madre Marcelina, puede solicitar la jornada de vacunación en su comunidad estudiantil	09/02/2026	Directivas de la I.ED.

Acta No		TIEMPO	CIERRE			FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD
		Fecha	Fecha de cierre	Hora de Cierre	% cumplimiento Ítem resueltos/ ítem tratados	
Anterior	07	23/07/2025	08/08/2025	12:00 M	100%	
ACTUAL	**08**	08/08/2025				

FIRMANTES

No	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTACIÓN	CARGO	FIRMAS
1	JALICSA ARRIETA ORTEGA	PIC	COORDINADORA	Debe ser firmado únicamente en físico
2	ROSIDIS VIZCAINO GUTIERREZ	PIC	ENFERMERA	

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI
RESPONSABLE	ROSIRIS VIZCAINO
ENTORNO	EDUCATIVO
LUGAR	IED MADRE MARCELINA
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Katerine Hernández

Año	Mes	Dia
2025	08	08

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Yuleidy V Soto Rodriguez	1048285.849	33	X		Calle 38B#1H-77	3152008607	X			Sura							
2	Nathalia Pechosa Turizo	1140888987	26	X		Calle 47#27-101	3218930005	X			Sura							
3	Marilyn Vargas Escorcia	22649841	44	X		Cra 23#24-38	3002894586	X			Salud Total							
4	Mario Hernandez Martinez	1001939199	25		X	Calle 36b#16-25	3005606455	X			Sura							
5	María de los Angeles Chams F.	1001943966	22	X		Calle 5 #7-44 Palmar de Varela	3007076090	X			Salud total							
6	Mauxy Perez Barceló	1007172747	22	X		Cra 12#4-15 B/grande	3146808225	X			Salud total							
7	Bertha Ibarra Molinares	1143168173	26	X		Cll 57B#33A-24	3008866608	X			Salud total							
8	Maria Lilian Carrillo	1042350299	34	X		Calle 2#6-13 Palmar	3042287712	X			Sanitas							
9	Diana colpas Viloria	1143166121	27	X		Calle 69 67-45	3046001198	X			Salud total							
10	Dario Vargas Delos Reyes	8509344	45		X	Calle 53 # 21B-37	3128521599	X			Salud total							
11	Anthony Contreras H.	1103122134	26		X	Cra 6 H 12-70	3205651576	X			Mutual							
12	Victoria Cano M	1126238733	44	X		Calle 14 1-18	3016565716	X			Salud coop							
13	Maria cano Arrieta	32583604	40	X		Kra. 6 sur #18-51	3022098118	X			coosalud							
14	Luis Manuel Socarras Vizcaino	1143165299	27		X	Cra 16B #65-02	3004178016	X			Cajacopi							
15	Grey Soroy Vizcaino Reyes	22.664857	50	X		Cra 16B #65-02	3003506710	X			Sura							
16	Robinson Nuñez	7355189650			X	Cra 15 #41-90	3003437605	X			Sanitas							
17	[illegible]	1143678803	24	X		Cra 51B 16B32	3274620[illegible]	X			Sociopa							
18	Silvina Esther Suarez	30.657.185	33	X		Calle 30 Nº 1-245	3165368525	X			Nueva EPS							
19	M. Ines Luis Diaz	20730437	43	X		Calle 30 N° 1-245	3005101632	X			Sanitas							
20	Carlos Benquez Herrera	7228527-42			X	Calle 116#42B-91	3104345039	X			Sura							

Actividad: Charla de Prevención de enfermedades prevalentes de la infancia que incluya promoción de vacunación y la importancia de la documentación digital y física de los usuarios para el seguimiento por el nuevo SOGCS en el municipio con el objetivo de dar Cumplimiento a la obligatoriedad de las Resoluciones PAI 2025 por parte de los entes territoriales, dependencia en el ámbito Consejo de Política Social Municipal.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

		Año	Mes	Día
PROGRAMA	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI			
RESPONSABLE	ROSIRIS VIZCAÍNO			
ENTORNO	EDUCATIVO	2025	08	08
LUGAR	IED. MADRE MARCELINA			
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Katerine Hernandez			

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Andrea Lanza Rodriguez	1043870210	31	X		Carrera #18-81	3007121138	X			S. Total							
2	Maria A Conrado Romero	22.622.611	42	X		Calle 7# 11-52 Sfgrande	3007577082	X			Sura							
3	Rosa Rafael C/Leonardo	7481727	38		X	calle 4 40 # 24B-58	3007470611	X			Sanitas							
4	Luis carlos Padilla	72315513	32		X	cs 15 # 8-15	3246871791	X			Sura							
5	Angelica M. Viloria Z	32.880.237	36	X		calle 34c #21A-143	3006617458	X			Salud total							
6	Lisbeth Pardo R	44153457	42	X		Calle 42 Nº 42-263	3158682076	X			La Nueva EPS							
7	Diana Carrillo De alba	1042.351.134	25	X		Calle 2/11-58 Sfgrande	3164985355	X			Sanitas							
8	Marcos Rafael Castillo Perez	8536955	38		X	Calle 85A #73-63	3135038486	X			Nueva EPS							
9	Fabricio Andres Caraballo Martinez	1045.745.345	23		X	calle 76 A #12 627	3246091138	X			Nueva EPS							
10	Lizzette Ramos	32697526	30	X		Cra 52 Nº 49 B34	3269752	X			Sura							
11	Julio Pascual	32605741	95	X		Cra 65 Nº 71-37	3005751519	X			Comfa							
12	Leydi Lanza Alexandra	22.615.760	36	X		calle 70 7D 140	3006803375	X			SURA							
13	Elsa Maldonado	72.097.586	40		X	Cra 6 # 11-82.	3008329327	X			S. Total							
14	Jorge Luis Lopez Pacheco	6794602	32		X	Cra 18 # 17-21	3217942560	X			Sanitas							
15	Joaquin Fernandez	32674456	62	X		Cra 25 # 65-48	3006123770	X			Sura							
16	Lizbeth Segura	22736766	42	X		TV 2c Sur Nº 72	3006001377	X			Sura							
17	Alexander Leon	1129574977	39	X		Ka 29 # 57A-40	3202559476	X			Sura							
18	Laura Corabor	1140841124	33	X		Calle 39 # 7-10	3206859427	X			MSD							
19	Alba Rosa Paez	1192781464	35	X		K 19 # 44-135	3023140740	X			MSD							
20	Yelany Reyes	1143130957	33	X		Calle 9A #9e-25	3007730937	X			Sura							

Actividad: La practica personal administrativo y docentes de la sede para así mantener cobertura de vacunación dirigida a por lo menos 500 personas del municipio. Con el objetivo de dar cumplimiento a la actividad de tener el esquema PAI actualizado en el ultimo Consejo de Política Social Municipal.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI			
RESPONSABLE	ROSIDIS VIZCAINO	Año	Mes	Día
ENTORNO	EDUCATIVO	2025	08	08
LUGAR	IEMADRE MARCELINA			
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Katerin Hernandez			

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Mary Ortega Conedo	1052053418	29	✓		Calle 48 Cra 15 vi #33	3023930184	✓			Mutual ser				✓			Mary Ortega C.
2	Carolina Gonzalez Cocrcion	1129532040	38	✓		cll 41 #17c-185	3168872553	✓			SURA							Carolina Gonzalez
3	Jeimer Dominguez Zabaleta	1099962913	33		✓	Cra 3A # 65 - 215	3015049090	✓			Nueva EPS				✓			
4	EDUARDO BARROS BERMEJO	72178424	53		✓	CRA 72 #91 A 100	3106364710	✓			SURA							
5	YENIS CHARRIS	3275701380		✓		CRA 22 A CL 28	3003318	✓			S. total							
6	Natali Espitia P.	1143118678	35	✓		Cra 15 sur #48F-79	3002564654	✓			Ep. FC.							
7	Martha Sanjuan Ortiz	32.747.919	54	✓		Cra 11 #33-33	3145108026	✓			FOMAG							
8	Katty Hoyos Noriegas	1129519626	38	✓		Cra 33 # 35-66	3128060171	✓			Sanitas							
9	Giovanna Villalobos	22.461.600	47	✓		Cra 34 #63B37	3163124320	✓			Salud Total							
10	Jerson Jose Acendra Garcia	1045671308	37		-	KRA 13A #74-28	3212019191	-			Famil							
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		

Actividad: Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matricula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el ultimo Consejo de Politica Social Municipal.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ACTIVIDAD No 9

I.E POLICARPA Y NTRA SRA DE FATIMA

193

ALCALDÍA de SOLEDAD

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ACTA EJECUCION DE ACTIVIDADES

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025, contemplado en la LEY 1122 DE 2007 ART 33, LEY 1438 DE 2011 ART 6 y en las RESOLUCIONES 1841 DEL 2013, 0518 DEL 2015, LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD, a través de la ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD.

ACTIVIDAD: Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matrícula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal.

LOGROS: Con este taller se logró concientizar a la comunidad educativa entre directivos y docentes sobre la importancia del cumplimiento del compromiso de la revisión del carnet de vacunación al momento de las matrículas, con el fin de aumentar las coberturas de vacunación y estadísticas de salud pública del municipio para evitar la morbimortalidad por enfermedades inmunoprevenibles.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA: Esta actividad se realizó en las Instituciones Educativas Policarpa Salavarrieta y la I.E. Nuestra Señora de Fátima del municipio de Soledad, con los docente y directivos.

Se explica la temática a tratar esta actividad enfocada en dar a conocer las leyes que exigen el cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal. La importancia del cumplimiento radica en disminuir los casos de enfermedades inmunoprevenibles y aumentar las coberturas de vacunación municipal.

Se cuenta con una enfermera que realiza las actividades educativas acorde a los criterios del programa.

FECHA DE EJECUCIÓN: AGOSTO 12 Y 21 DE 2025

LUGAR: I.E. Policarpa Salavarrieta- IE. Nuestra Señora de Fátima

ENTORNO: EDUCATIVO

POBLACIÓN OBJETO: DIRECTIVOS Y DOCENTES

Para mayor constancia firman:

JALICSSA ARRIETA
COORDINADORA PIC

JESUS CABRERA
VEEDOR CIUDADANO
CEL. 3003682686

SECRETARÍA LOCAL DE SALUD

ALCALDÍA de SOLEDAD

CERTFICADO DESARROLLO ACTIVIDAD PIC

Por medio de la presente se certifica que se realizó la actividad a cabalidad de acuerdo a lo dispuesto en el anexo 1 "CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2025" del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO bajo el número SS-CIADM-2025- 001 cuyo objeto es **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC - VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD- ATLÁNTICO,**

1. **TRIMESTRE:** III- MES DE AGOSTO
2. **ITEMS**: 71
3. **PROGRAMA**: AMPLIADO DE INMUNIZACIONES -PAI
4. **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matrícula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal.
5. **FECHA:** 12 Y 21 DE AGOSTO DE 2025

Atentamente,

AURA CARABALLO
CC. 32861468
LIDER DE PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES -PAI

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

CLASIFICACIÓN			
CAPACITACIÓN			Acta No
Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matrícula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal.		**EJECUCION DEL CONTRATO NO**	**09**
	ORDINARIA ☒		
	EXTRAORDINARIA ☐		

PROCESO	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
DEPENDENCIA	
AREA	
TEMAS	1. Bienvenida y presentación de la Enfermera 2. Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad 3. Desarrollo de la actividad educativa mencionando leyes de la temática 4. Representación lúdica sobre leyes PAI en IED 5. Curso de vida 6. Logros obtenidos 7. Recursos utilizados 8. Observaciones y compromisos adquiridos por parte de las IED.
OBJETIVO	Asegurar el cumplimiento legal de la vacunación para la seguridad de los estudiantes, entender la normativa y mejorar la adherencia al programa de vacunación en la comunidad educativa, apoyo para que los docentes y coordinadores puedan cumplir con la verificación del carnet de vacunación al momento de la matrícula, aumentar coberturas útiles de VPH en el municipio con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal.

INFORMACIÓN BASICA DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD					
FECHA PROYECTADA					
FECHA Según cronograma – DIA/MES/AÑO		**PERIODO DE EJECUCIÓN**			
		I TRIM	**II TRIM**	**III TRIM**	**IV TRIM**
12/08/2025				X	
21/08/2025				X	
RESPONSABLE DE LA ACTIVDAD					
NOMBRES Y APELLIDOS		**JALICSA ARRIETA ORTEGA**			
CARGO	COORDINADORA PIC	**PERFIL**	PSICOLOGA		
QUIENES EJECUTAN					

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	**CODIGO**	**SSP-FOR-010**
		VERSION	**002**
		FECHA DE APROBACION	**2022-08-30**

NOMBRES Y APELLIDOS	ROSIDIS VIZCAINO GUTIERREZ	**PERFIL**	Enfermera con experiencia e idoneidad de más de once años (11) en El Programa PAI, capaz de utilizar diferentes estrategias de enseñanza, como preguntas, ejemplos, imágenes, videos, y materiales educativos, para facilitar la comprensión y el aprendizaje.
INVITADOS (VEEDORES)			
NOMBRES Y APELLIDOS	JESUS CABRERA	**CARGO**	TEOLOGO - VEEDOR CIUDADANO
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA CLAUDIA CHARBUT	**CARGO**	VEEDORA COMUNITARIA
NOMBRES Y APELLIDOS	GREIDYS FRANCO	**CARGO**	VEEDORA COMUNITARIA

POBLACION OBJETO – I.E. POLICARPA SALAVARRIETA					
Población sujeta	**JUVENTUD, ADULTEZ, VEJEZ**	**No de asistentes**	51	**100 %** No de asistentes/meta esperada (50)	Cumplimiento
	JUVENTUD, ADULTEZ, VEJEZ	**Meta esperada**	50		
		Quien certifica			

0-5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 59 años	60 años y más
0	0	0	1	16	4
0	0	0	5	22	3

A continuación, se adjunta cuadro de detalles

LUGAR	GENERO		CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGBTIQ+	TOTAL	NUMERO DE INTERVENCIONES
	F	M											
I.E. POLICARPA SALAVARRIETA	16	5	21	0	0	0	0	0	0	0	0	21	1
I.E. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	23	7	30	0	0	2	1	0	0	0	0	30	1
TOTAL	39	11	51	0	0	0	0	0	0	0	0	51	2

De los participantes intervenidos durante la actividad, se puede evidenciar que tiene afiliación en salud a las siguientes EPS.

AFILIACION DE SALUD EPS													
I.E	NUEVA EPS	CAJACOPI	MUTUALSER	COOSALUD	SALUD TOTAL	COMPENSAR	SURA	FAMISANAR	POLICIA NACIONAL	REGIMEN ESPECIAL	SALUDCOOP	SANITAS	NO REPORTA
POLICARPA SA	0	0	0	2	1	0	0	0	0	18	0	0	0
FATIMA	6	1	1	0	4	0	4	0	0	11	0	3	0
TOTAL	6	1	1	2	5	0	4	0	0	29	0	3	0

APERTURA					
Fecha de inicio	Hora de inicio	DURACION (Dias/horas)	LUGAR DE EJECUCIÓN		
			SITIO	TERRITORIO	MICROTERRITO
12/08/2025	11:00 am	**2horas**	BARRIO FERROCARRIL- IE. POLICARPA SALAVARRIETA	21	3
21/08/2025	2:00 PM	**2horas**	BARRIO TUCAN- IE. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	47	2

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- **Apertura: Bienvenida y presentación**

Siendo las 11:00 am se da inicio a la actividad en la I.E. Policarpa Salavarrieta y a las 2:00 pm inicia en la I.E. Nuestra Señora de Fátima: Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matrícula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal. El docente Fernando Fernández de la institución Policarpa y la Coordinadora Liliana Villa de la institución Fátima, hacen mi presentación ante los asistentes, dando paso a mi presentación durante la cual doy mis agradecimientos por la asistencia y puntualidad.

- **Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad.**

Para la realización se contacta al docente y Coordinadora de las I.E, a quien se indica la temática a desarrollar capacitación de mínimo 60 minutos, dirigida a docentes y directivos en el entorno educativo, entre docentes y directivos cumpliendo con unos requisitos y condiciones específicas del lugar como son un sitio amplio y cerrado, conexión para ayudas audiovisuales como video beam, sonido y cumpliendo de mi parte con la hidratación de los asistentes a la capacitación.

La enfermera PIC, explica que la actividad se desarrollara de manera educativa en una primera parte evaluando los conocimientos previos de los asistentes por medio de preguntas sobre la normativa del Ministerio de Salud relacionada con la responsabilidad de la Institución Educativa con el esquema de vacunación PAI y proyecta diapositivas sobre la normativa y el esquema de vacunación.

La segunda parte es brindar educación en salud del esquema de vacunación, la importancia de las vacunas y dar a conocer el esquema que va de 0 hasta la vejez por parte de la Enfermera PIC y dar a conocer la normativa de leyes y decreto del Ministerio de Salud que responsabiliza a las I.E. en la verificación del carnet de vacunación al momento de las matrículas.

La parte final con los asistentes la enfermera evaluara los conocimientos adquiridos a través de una dinámica que consiste que a los presentes se exponen casos del esquema de vacunas de los estudiantes según rango de edad a su cargo y estos deben decir

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

cuáles son las vacunas correspondientes y se proyecta luego las respuestas correctas.

- **Realización de la actividad.**

La enfermera PIC, inicia la capacitación dando a conocer el objetivo el cual Asegurar el cumplimiento legal de la vacunación para la seguridad de los estudiantes, entender la normativa y mejorar la adherencia al programa de vacunación municipal en la comunidad educativa, apoyo para que los docentes y coordinadores puedan cumplir con la verificación del carnet de vacunación al momento de la matrícula, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal y aumentar coberturas de vacunación con VPH, apoyándose en la proyección de la normativa.

Continúa preguntando si tienen conocimiento sobre las vacunas y su importancia para las personas y las comunidades.

Se recuerda que las vacunas que debe tener el niño desde su nacimiento hasta los 5 años deben acudir 8 veces al punto de vacunación y continua de 9 a 17 años con VPH, Toxoide Tetánico Diftérico solo las niñas y los mayores de 60 años con influenza y fiebre amarilla.
Las vacunas contempladas en el esquema ayudan a prevenir la aparición de las enfermedades prevalentes de la infancia. Son muy importantes para el cuidado de la salud ya que actúan debilitando o inactivando el microorganismo causante de las enfermedades al crear anticuerpos en la persona vacunada, por lo que se hace necesario completar el esquema.
es necesario la aplicación de todas las dosis para poder tener la protección.
Recuerda el lema que las vacunas nos protegen de las enfermedades y da a conocer el esquema completo de vacunación.

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

EDAD	VACUNA	DOSIS	ENFERMEDAD QUE PREVIENE
Recién Nacido	BCG	Única	Meningitis Tuberculosa
	Hepatitis B	Recién nacido	Hepatitis B (Garantizar en las primeras 12 horas del RN)
A los 2 meses	Pentavalente (DPT - Hib b - Hep B)	Primera	Difteria - Tos ferina - Tétanos Meningitis y otras enfermedades causadas por haemophilus influenzae tipo b. Hepatitis B
	Antipolio VIP	Primera	Poliomielitis
	Rotavirus	Primera	Diarrea causada por Rotavirus
	Neumococo	Primera	Neumonias, otitis, meningitis y bacteriemias
A los 4 meses	Pentavalente (DPT - Hib b - Hep B)	Segunda	Difteria - Tos ferina - Tétanos Meningitis y otras enfermedades causadas por haemophilus influenzae tipo b. Hepatitis B
	Antipolio VIP	Segunda	Poliomielitis
	Rotavirus	Segunda	Diarrea causada por Rotavirus
	Neumococo	Segunda	Neumonias, otitis, meningitis y bacteriemias
A los 6 meses	Pentavalente (DPT - Hib b - Hep B)	Tercera	Difteria - Tos ferina - Tétanos Meningitis y otras enfermedades causadas por haemophilus influenzae tipo b. Hepatitis B
	Antipolio VIP	Tercera	Poliomielitis
	Influenza estacional	Primera	Enfermedades respiratorias causadas por el virus de la influenza
7 meses	Influenza estacional	Segunda	Enfermedades respiratorias causadas por el virus de la influenza
A los 12 meses	Triple Viral	Primera	Sarampión, Rubéola y Paperas
	Varicela	Primera	Varicela
	Neumococo	Refuerzo	Neumonias, otitis, meningitis y bacteriemias
	Hepatitis A	Única	Hepatitis A
A los 18 meses	Pentavalente (DPT - Hib b - Hep B)	Primer Refuerzo	Difteria - Tos ferina - Tétanos Meningitis y otras enfermedades causadas por haemophilus influenzae tipo b. Hepatitis B
	Antipolio VIP	Primer Refuerzo	Poliomielitis
	Fiebre Amarilla	Única	Fiebre Amarilla
	Neumococo	Refuerzo	Sarampión, Rubéola y Paperas
A los 5 años	DPT	Segundo Refuerzo	Difteria - Tosferina - Tétanos
	Antipolio VIP	Segundo Refuerzo	Poliomielitis
	Varicela	Refuerzo	Varicela
9 a 17 años	Virus del Papiloma Humano (VPH)	Única	Cáncer causado por Virus de Papiloma Humano
Mujeres en Edad Fértil (MEF) De 10 a 49 años	Toxoide tetánico y diftérico del adulto (Td)	5 dosis Td1: Dia 0 Td2: al mes de d1 Td3: a los 6 meses de Td2 Td4:al año de Td3 Td5: al año de Td4 Refuerzo cada 10 años	Difteria, Tétanos accidental, Tétanos neonatal.
Gestantes	Influenza estacional	Única anual a partir de la semana 14	Enfermedad respiratoria causada por el virus de la influenza
	TdaP (Tétanos, Difteria, Tos ferina acelular)	Única por cada embarazo Entre semana 26 y preferiblemente antes de semana 36	Tétanos neonatal, diftéria y Tos ferina neonatal.
Adultos de 60 años y más	Influenza estacional	Anual	Enfermedad respiratoria causada por el virus de la influenza

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

Continuando con la capacitación se proyecta las leyes y decreto que rigen la normativa para las Instituciones educativas:

NORMATIVA LEGAL
leyes y decretos que establecen la obligatoriedad de la vacunación, incluyendo la Ley 1373 de 2010, que garantiza la vacunación gratuita y obligatoria a toda la población colombiana.

- **Ley 2025 de 2020:**

Esta ley se enfoca en la participación de los padres, madres y cuidadores en el proceso educativo, lo que incluye la necesidad de cumplir con los requisitos de vacunación para el ingreso de los estudiantes a los establecimientos educativos.

- **Decreto 2287 de 2003:**

Reglamenta el uso del carné de salud infantil como requisito de ingreso a los establecimientos educativos, incluyendo la verificación de las vacunas.

Se recuerda a los asistentes que las vacunas protegen al vacunado y a la comunidad. A los niños los protege contra enfermedades como poliomielitis, hepatitis B, sarampión, rubéola, tosferina, fiebre amarilla, rotavirus, etc, las mujeres embarazadas reciben las vacunas necesarias para proteger a sus hijos recién nacidos contra la tosferina y el tétanos y se proyecta video sobre las vacunas.

Los asistentes se motivan a participar de la evaluación de conocimientos el cual se proyectan 3 preguntas que ellos deben responder para luego dar a conocer las respuestas afirmativas de manera espontánea para evaluar los conocimientos adquiridos durante la capacitación donde se recrea la aplicación de un esquema de vacunación en un menor de 5 años, en un joven a manera de reforzar su responsabilidad y compromiso como también el esquema en un adulto al ser ellos docentes y administrativos objeto del Esquema PAI.
En general las vacunas protegen vidas al proteger la salud pública teniendo el esquema de vacunación completo.

Al concluir se motiva a los presentes a cumplir la normativa del Ministerio de Salud, vigilado y controlado por la secretaria de Salud Municipal y La secretaria de Educación Municipal, con la finalidad de aumentar las coberturas de vacunación municipal y preservar la salud.

Las capacitaciones finalizan dando las gracias a los asistentes y recordando su compromiso a la 1:00 pm en la IE. Policarpa Salavarrieta y a las 4:00 pm en la IE. Nuestra Señora de Fátima.

- **Curso de vida.**

Jóvenes, adultos, vejez

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

- **Resultados obtenidos**

 - ✓ Se logro la sensibilización de 51 personas asistentes a la capacitación
 - ✓ Se conto con el 102 % de la asistencia solicitada

- **Recursos utilizados**
 - Video beam
 - Portátil
 - Sonido
 - Agua

a. Talento humano

- ✓ 1 coordinadora PIC
- ✓ 1 enfermera PIC

b. Apoyo logístico

- Pendón institucional
- Planillero de madera
- Lapicero
- Certificación de la actividad
- Carta de espacio

c. Impresos (Material educativo o de apoyo a entregar)

- Flayers alusivos al tema
- Pendón

6. Observaciones

Alos asistentes se les realiza taller evaluativo de inicio para conocer sus conocimientos previos sobre el tema de la responsabilidad Institucional de exigir el carnet de vacunas al momento de las matrículas y conocimientos sobre el esquema de vacunación y también una evaluación final de conocimientos adquiridos, por medio de preguntas y respuestas proyectadas.

Alos asistentes se les da la hidratación como cumplimiento de los criterios de la actividad.

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

GALERÍA

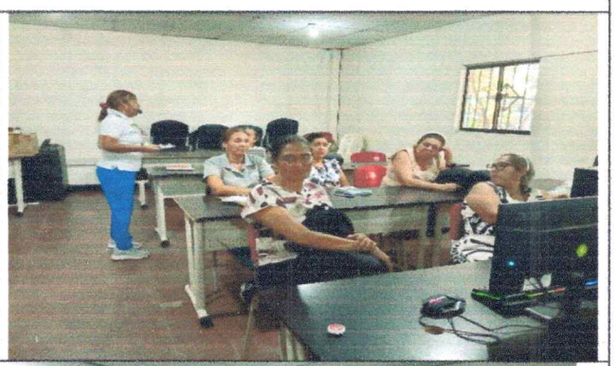
EJECUCION

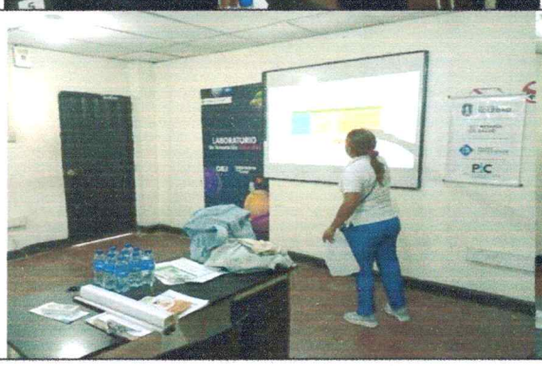
Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matrícula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal.

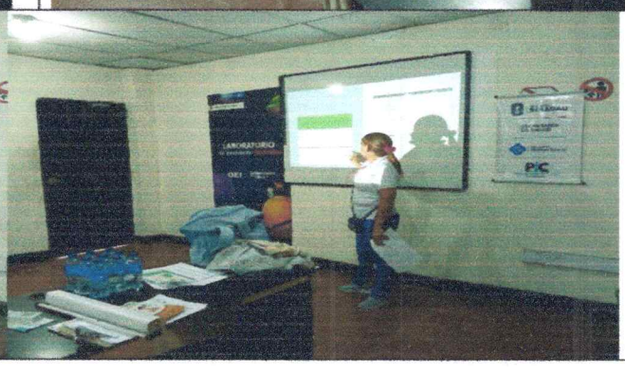
Fecha: 12 de agosto de 2025 **Hora: 11:00 am – 1:00 pm**

I.E. POLICARPA SALAVARRIETA



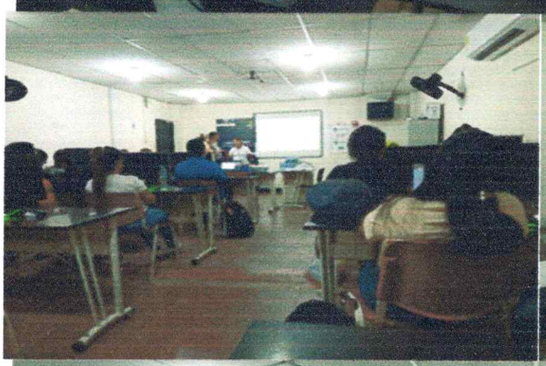


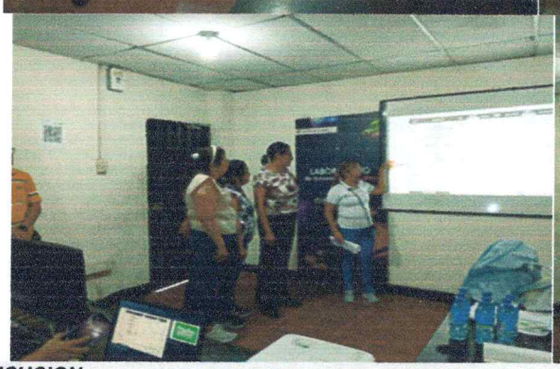
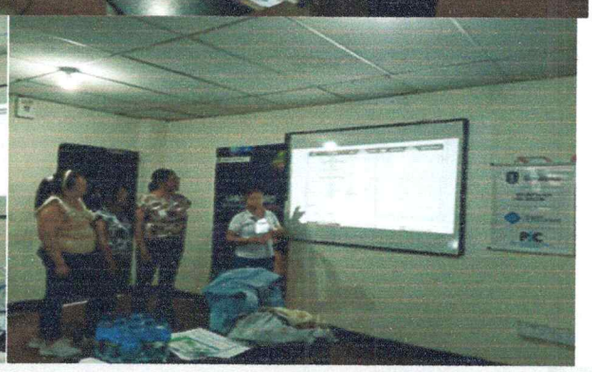




Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30





EJECUCION

Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matrícula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal.

Fecha: 12 de agosto de 2025 **Hora: 11:00 am – 1:00 pm**

I.E. POLICARPA SALAVARRIETA

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

DESCRIPCION:

Las evidencias fotográficas muestran el transcurso de la capacitación desde los inicios donde la enfermera PIC, hace su presentación personal y da a conocer la temática a desarrollar y los objetivos; acto seguido realiza preguntas de conocimientos sobre las leyes del ministerio de Salud, observándose el desconocimiento de los asistentes.

Continúa exponiendo la definición de las vacunas, su importancia y da a conocer el esquema de vacunación y con la proyección de las leyes y decretos que reglamentan a las instituciones educativas al cumplimiento de la verificación del carnet de vacunas al momento de matricular a los estudiantes.

Finaliza la capacitación con la entrega de flayers educativos sobre vacunas y el esquema de vacunación, se hace entrega de hidratación y se refuerza el cumplimiento de los compromisos adquiridos como Institución Educativa en el último Consejo de Política Social.

ENTREGA DE MATERIAL

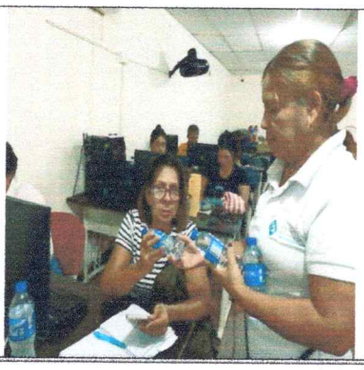
		DESCRIPCION
		Siendo las 11:40 am se entrega flayers con los siguientes contenidos: definición, esquema de vacunación por rango de edad lemas de vacunación.

ENTREGA DE REFRIGERIOS Y/O INSUMOS

		DESCRIPCION

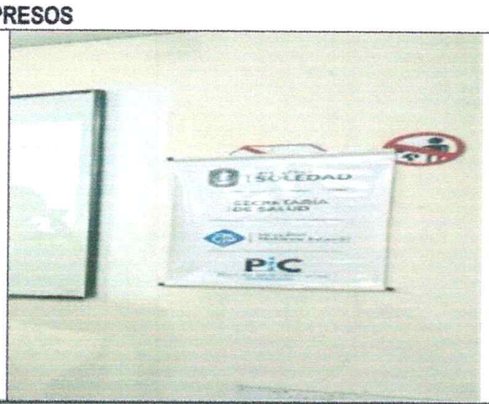
Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30





12:55 am se hace entrega de la hidratación a los asistentes en cumplimiento de los requerimientos del programa PAI.

IMPRESOS





Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

EJECUCION
Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matrícula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal.

Fecha: 21 de agosto de 2025 **Hora: 2:00 pm – 4:00 pm**

I.E. NTRA SRA DE FATIMA



EJECUCION
Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matrícula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal.

Fecha: 21 de agosto de 2025 **Hora: 2:00 pm – 4:00 pm**

I.E. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30



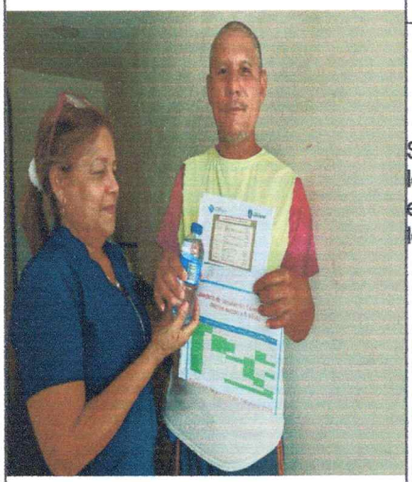
DESCRIPCION:
Las evidencias fotográficas muestran el transcurso de la capacitación desde los inicios donde la enfermera PIC, hace su presentación personal y da a conocer la temática a desarrollar y los objetivos; acto seguido realiza preguntas de conocimientos sobre las leyes del ministerio de Salud, observándose el desconocimiento de los asistentes.

Continúa exponiendo la definición de las vacunas, su importancia y da a conocer el esquema de vacunación y con la proyección de las leyes y decretos que reglamentan a las instituciones educativas al cumplimiento de la verificación del carnet de vacunas al momento de matricular a los estudiantes.

Finaliza la capacitación con la entrega de flayers educativos sobre vacunas y el esquema de vacunación, se hace entrega de hidratación y se refuerza el cumplimiento de los compromisos adquiridos como Institución Educativa en el último Consejo de Política Social.

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

ENTREGA DE MATERIAL

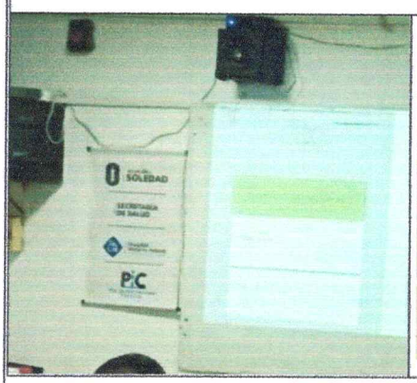
		DESCRIPCION
		Siendo las 3:40 Pm se entrega flayers con los siguientes contenidos: definición, esquema de vacunación por rango de edad lemas de vacunación.

ENTREGA DE REFRIGERIOS Y/O INSUMOS

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

IMPRESOS





CONCLUSIONES

Al concluir la capacitación se asegura el fortalecimiento de la capacidad instalada institucional de salud y educación al programa PAI, mejorando las estadísticas municipales de vacunación al tener nuevos generadores de cambio comprometidos con las normas y con las políticas de Salud pública municipales.

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	**FORMATO DE ACTA** **PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS**	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

COMPROMISOS

No	COMPROMISOS		
	Descripción	**Fecha de entrega**	**Responsable** Nombres y Apellido/cargo
1	➢ La verificación del esquema de vacunas al día al momento de la matricula entidades educativas. ➢ Solicitar el cumplimiento de vacunación en estudiantes que tienen esquema incompleto ➢ Las I.E. pueden solicitar la jornada de vacunación en su comunidad estudiantil	09/02/2026	Directivas de la I.ED.

Acta No		TIEMPO	CIERRE			FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD
		Fecha	Fecha de cierre	Hora de Cierre	% cumplimiento Ítem resueltos/ ítem tratados	
Anterior	08	08/08/2025	12/08/2025	1:00 PM	100%	
ACTUAL	**09**	12/08/2025				
ACTUAL	**09**	21/08/2025	21/08/2025	4:00 PM		

FIRMANTES

No	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTACIÓN	CARGO	FIRMAS
1	JALICSA ARRIETA ORTEGA	PIC	COORDINADORA	Debe ser firmado únicamente en físico
2	ROSIDIS VIZCAINO GUTIERREZ	PIC	ENFERMERA	

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ALCALDÍA
SOLEDAD

213

Soledad / Atlántico, 06 Agosto de 2025

Señor(a) Giovanni Tamanna

Dirección: I.E.D. Policarpa Salavarrieta
Calle 27 #24-12

Barrio: El ferrocarril

Cordial Saludo

La Secretaría De Salud Municipal De Soledad, en cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) 2025, contemplado en la Ley 1122 De 2007 Art 33, Ley 1438 De 2011 Art 6 y en Las Resoluciones 1841 Del 2013 Y 0518 Del 2015, solicita a usted su colaboración y capacidad de liderazgo para incentivar y sensibilizar a su comunidad en la participación de actividades educativas y estrategias IEC, facilitándonos espacios para el desarrollo de estas actividades; las cuales serán ejecutadas por el equipo de profesionales de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad y tienen el propósito de aportar al mejoramiento de la Salud de la población a través de la promoción en Salud.

Actividad a Desarrollar: Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del Municipio encargado de verificar la documentación de matrículo de los instituciones educativos públicos y privados sobre el esquema de vacunación, dirigido a por lo menos 500 padres del Municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definido en el último consejo de Política Social Municipal.

Cantidad de personas a intervenir: 21

Responsables: Rosidis Vizcaíno

Fecha Realización actividad: 12 agosto de 2025

Hora: 11:00 Am

Fernando Fernandez
22098060
3233433247

Agradeciendo su colaboración y pronta respuesta

Atentamente,

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora Plan De Salud De Intervenciones Colectivas

214

CERTIFICADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Información General

Fecha: Agosto 12 - 2025

Lugar: IED. Policarpa Salavarrieta

Hora Inicio: 11:00 AM **Hora final:** 1:00 PM

Ámbito: urbano **Entorno:** Educativo

PROGRAMA: PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI.

Participantes: Docentes y Directivos

Temas: Esquema de vacunación

Objetivo:

Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matrícula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal.

Responsables:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
1	ROSIDIS VIZCAINO	26812715	ENFERMERA	
2				

Observaciones:

Firma para constancia de esta actividad:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
Fernando Fernandez	72098060	Docente	
TELEFONO			
3233433747			

Firma Veedor de la comunidad o su equivalente:

Por medio de la presente acta se da fe que se realizó la actividad relacionada en el presente documento

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
Maria claudia charbut	26813937	Tutora	
TELEFONO 3022023516			

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora PIC

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: FO-PIC-02
VERSIÓN: 03
FECHA: 18/02/2024

PROGRAMA	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI
RESPONSABLE	ROSIDIS VIZCAINO
ENTORNO	EDUCATIVO
LUGAR	IED. POLICARPA SALAVARRIETA
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Rana Claudia Chubut

Año	Mes	Día
2025	08	12

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Maria Aviza Paredes	55225960	41	X		Carrera 7F #44-14	3023724737	✓			Coosalud							
2	Karen Yalis Herrera	1042455610	28	X		Dg 72 tr V 1A1-15	3025923102	✓			Magisterio							
3	Rosellys Maria Peña	44191103	41	X		Calle 41 # 19-125	3004478112	✓			Magisterio							
4	Anais Cruz Co	32619899	69	X		Cra 19E #38C-23	3126867377	✓			Magisterio							
5	Leones Pedroza S	30765141	53	X		Calle 41-17C-185 - TB-202	3126591957	✓			Magisterio							
6	Angel Carcamo M	3145351188	69		X	Calle 69C #39SN	3145351188	✓			Magisterio							
7	Rosalba Campis L	32761893	50	X		cra 14A + 80A-35	3217323669	✓			Magisterio							
8	Yamile Nibles Gonzalez	32.872.936	49	X		Calle 9N°11-70	3007482016	✓			Coosalud							
9	CARLOS MENA	9097556	47		X	CALLE 53 #96-62	3017724256	✓			MAGISTERIO							
10	Wolfor BOYACA	26852601	62	✓		Kra 11C #33#21.	3107108751	✓			Magisterio							
11	Yoleisis Acevedo	34 94610	49		X	C11 53A2 #15C-15	3002196537	✓			Magisterio							
12	Damaris Saravia Padilla	32872092	50	X		cra 9 #63-82	3004404961	✓			Magisterio							
13	Mayte Cuello A	22655839	43	X		Cra 13c # 36B-60	3004119077	✓			Magisterio							
14	Alexis Devenisch	32771916	51	V		cra 99 #122-97	3243572626	✓			Mag							
15	Juan S Manga Camilo	1.042.439.610	33		X	Cra 20 sur # 95-74	3024550109	✓			Magisterio							
16	Nuclear Bello Yuris	72432127	41		X	Cra 42 #27-39	3155213005	✓			Magisterio							
17	Yuri Esquivel	1.129.407.617	38	X		Calle 112 # 219.	3155280551	✓			Mag							
18	Lina Vezaneth.	22530257	56	X		Calle 27 # 24-12	3003934137	✓			Salud total							
19	Sarah Milla Blanco	32813562	67	X		calle 39C # 2C-50	3005326918	✓			Magisterio							
20	Yira Luz Herrera	1042346432	39	X		Cra 11 # 3-32	3243572672	✓			Magisterio							
	ACTIVIDAD: Jefe inmunizaciones	32773001	46	X		Kra 50 # 28-16	3022005665	✓			Magisterio							
	Fernando Fernandez	3																

ACTIVIDAD: Capacitar al personal docente de los colegios del municipio con el objetivo de fortalecer la documentación de la vacunación de las instituciones educativas Publicas y Privadas, de igual manera el esquema de vacunación retrasado a personas del municipio con el objetivo de cumplir a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matrículas, de igual forma socializar los avances de política social Nacional

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital
Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

ALCALDÍA de SOLEDAD

216

Soledad / Atlántico, Agosto 11 de 2025

Señor(a) Robinson Vanegas Rubio
IED NUESTRA SEÑORA DE FATIMA

Dirección: CLLE 30 # 1-52

Barrio: TUCAN

Cordial Saludo

La Secretaría De Salud Municipal De Soledad, en cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) 2025, contemplado en la Ley 1122 De 2007 Art 33, Ley 1438 De 2011 Art 6 y en Las Resoluciones 1841 Del 2013 Y 0518 Del 2015, solicita a usted su colaboración y capacidad de liderazgo para incentivar y sensibilizar a su comunidad en la participación de actividades educativas y estrategias IEC, facilitándonos espacios para el desarrollo de estas actividades; las cuales serán ejecutadas por el equipo de profesionales de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad y tienen el propósito de aportar al mejoramiento de la Salud de la población a través de la promoción en Salud.

Actividad a Desarrollar:

Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matrícula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal

Cantidad de personas a intervenir: 50

Responsables: Rosiris Vizcaíno

Fecha Realización actividad: 21 Agosto - 2025

Hora: 2:00 PM

Johana Villa
CC: 32825161
Cel: 3005981564

Agradeciendo su colaboración y pronta respuesta

Atentamente,

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora Plan De Salud De Intervenciones Colectivas

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

FO-PIC-02.V1

CERTIFICADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Información General

Fecha: 21 agosto 2025

Lugar: I.E. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA

Hora Inicio: 2:00 PM **Hora final:** 4:00PM

Ámbito: URBANO **Entorno:** EDUCATIVO

PROGRAMA: PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES -PAI

Participantes: DOCENTES - ADMINISTRATIVOS

Temas: OBLIGATORIEDAD DE TENER EL ESQUEMA PAI AL DIA PARA MATRICULARSE

Objetivo:

Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matrícula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el último Consejo de Política Social Municipal.

Responsables:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
1	ROSIDIS VIZCAINO	26812715	ENFERMERA	
2				

Observaciones:

Firma para constancia de esta actividad:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
Johana Villa	32825161	Coord. Comun	
TELEFONO			
3005981564			

Firma Veedor de la comunidad o su equivalente:

Por medio de la presente acta se da fe que se realizó la actividad relacionada en el presente documento

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
Yenny Franco.	55227380	Docente	
TELEFONO			
3006701671			

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora PIC

Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

		Año	Mes	Dia
PROGRAMA	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI	2025	08	21
RESPONSABLE	ROSIDIS VIZCAINO			
ENTORNO	EDUCATIVO			
LUGAR	ICD, NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	Greidys Franco			

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	MIGRANTE	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Karen Monsalve Orozco	1143225135	35	X		Cra6c#99c-75	3116513934	X			Sura		X					
2	Mery Mendoza P	22442837	57	X		Cra 32 N° 2K-95	3135355471	✓			Sanitas							
3	Rodolfo Cordoba	72286895	42		X	Calle 69 #42-42	3159287395	X			Nueva EPS							
4	Ricardo Barreto Sierra	72227704	48		X	Calle 74 #12-25	3004141199	X			SURA							
5	Vivian C. Rojas S.	32.792380	49	✓		Cra 28 #70C41	3008198304	✓			Nueva EPS							
6	VICTORIA SANCHEZ E.	1048208447	36	✓		C11 24 #16-62	3004755572	✓			S. Total	X						
7	Kellys Yaneth Barrios Padilla	49152881	42	✓		Calle 44#15b 34	3224493858	✓			S. Total							
8	Denis Martinez Rocha	55300964	35	✓		Cra 19N-44-75	3022510315	✓			S.total							
9	Estephany Mercado S	1003375936	24	✓		cra 7 sur -46-65	1003375936	✓			sanitas							
10	Hanne Guerra Carreño	1045706894	33	✓		Cra 5 sur #99B47	1045706894	✓			MutualSer							
11	Adalberto Romo V.	7.079.939882	28		✓	Cra 25 #44-45 V. Mar	3176954950	✓			Nueva eps							
12	Yasira Meza Gonzalez	1002014027	22	✓		Calle 18B#42-43	3045639504	✓			Sura							
13	Jonathan Vasquez D	72430832	42		✓	Cra 110A #52-46	3017542584	✓			Sanitas							
14	Yirma Olivares	26'777.93	40	✓		Cra23E#76D-32 Bloble	3157728108	✓			Nueva EPS							
15	Maria Estrada G.	1045702970	33	✓		Cra9B#122-44	3016849186	✓			Cajacopi							
16	Shirly Galindo	32831838	51	✓		Calle 35#7C-15	3023210100	✓			NUEVA							
17	Sol E. Perez G.	32605527	56	✓		Clle 98 Ct 20-69	300-4322445	✓			Salud total							
18	Milena Castilla Paez	55306710	40	✓		cra21b#63-09	3014331140	X			Nueva EPS	X						
19	GREIDYS Franco	55273803	33	X		Cra 46B#77c87	3006701674	X			famisanar							
20	Rubiela Correa M	32.674199	61	X		Clle 106#x-18	3014273713	4			Sura							

Actividad: Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matrícula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el ultimo Consejo de Politica Social Municipal.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil	E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD	CÓDIGO: FO-PIC-02
		VERSIÓN: 03
	CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"	FECHA: 18/02/2024

DIMENSION	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI
RESPONSABLE	ROSIDIS VIZCAINO
ENTORNO	EDUCATIVO
LUGAR	
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD	

Año	Mes	Día
2025	08	21

LUGAR: I.E NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD: Erolys Franco

Nº	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		AFILIACION EN SALUD				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	EPS	INDIGENA	AFRO	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Fernando Fernandez	72098060	21		X	Calle 6 4-60	3233433747	X			Magisterio							Fernando Fernandez
2	Zaudy Sanchez	1048325954	27	x		elle 36 # 19-138	3007237998	X			Magisterio							Zaudy Sanchez
3	Mayerlin Cortina	32766421	51	x		K27 #27-05	3157773356	X			Magisterio							Mayerlin Cortina
4	Nancy Perez	36543980	66	x		K16 # 23-15	3145815181	X			Magisterio							Nancy Perez
5	Hosmeiro Mercado	64700382	42	x		Clle 49 # 100-25	3015568624	X			Magisterio							Hosmeiro Mercado
6	Juan Carlos Lopez	72435473	40		x	Clle 23 # 56-21	310 6667441	x			Magisterio							Juan Carlos Lopez
7	Estella Fontalvo	55300767	41	x		K11A # 53-20	3162459621	x			Magisterio							Estella Fontalvo
8	Jobany perez	72203672	36	x		Kra 11A # 48-65	3045579647	X			Magisterio							Jobany perez
9	Ricardo Martinez	8756937	64		x	cra 11 b # 48-65	3126624904	x			Magisterio							Ricardo M.
10	Consuelo Blanquett	32829202	43	x		Clle 81 # 18E - 47	3163152951	x			Magisterio							Consuelo B.
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		

ACTIVIDAD: Capacitar al personal administrativo y docentes de los colegios del municipio encargado de verificar la documentación de matricula de las instituciones educativas públicas y privadas sobre el esquema de Vacunación, dirigido a por lo menos 500 personas del municipio, con el objetivo de dar cumplimiento a la obligatoriedad de tener el esquema PAI al día para matricularse, definida en el ultimo Consejo de Politica Social Municipal

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de resgitro y evidencia del evento de presencia institucional. Como Titulas de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorizaciónotorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital
Materno Infantil
Ciudad de la Metrópolitana de Soledad

CONTRATO PROFESIONAL

220

ALCALDÍA de SOLEDAD

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD
NIT:	802.013.023-5
CONTRATISTA:	ROSIDIS MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ
C.C:	26812715
NO DE CONTRATO	PIC-2025-106
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL -PIC 2025.
VALOR:	NUEVE MILLONES PESOS ($9000000) M/cte
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	4179 del 01 de Julio de 2025
PLAZO	30 de Septiembre de 2025

Entre los suscritos a saber: **NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número **72.310.382** expedida en el municipio de Barranquilla – Atlántico quien para los efectos del presente documento actúa en calidad de Gerente de la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** quienpara efectos contractuales se denominara el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra **ROSIDIS MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **26812715** quien en adelante se denominara el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en salud, previa las siguientes consideraciones: 1. La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, es una entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, e integrante del sistema de seguridad social en salud, creada por el Acuerdo 005 del 23 de Agosto del 2000, expedido porel Consejo del Municipio de Soledad, para prestar los servicios de primer nivel de atención en salud en el Municipio de Soledad. 2. Que para la prestación de los servicios de la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas de Salud Pública (PIC) se hace necesario contratar el recurso humano para realizar estas actividades del Plan Operativo PAS 2025 contratadas a la ESE. 3. Según las motivaciones previas, la entidad ha preparado un Estudio previo el cual se ajusta a lo previsto en la normatividad vigente, ha obtenido previamente el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal entregado por el encargado de la oficina de presupuesto con No **CDP 4179** donde se evidencia la capacidad para contratar. Que, de acuerdo a los estudios previos, en la actual planta de personal no existe personal para realizar las actividades para el eficaz cumplimiento del objeto social, por lo que se hace necesario contratar el recurso humano. 4. Por lo anterior se hace necesaria la suscripción de un contrato de prestación de servicios, con una persona idónea, previa acreditación de la experiencia correspondiente para el desempeño de estas actividades. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a la suscripción del presente contrato con aplicabilidad de las siguientes **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO : PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL -PIC 2025.** a la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** en el servicio de salud del Programa Ampliado de Inmunización PAI, por el cual se deberá ajustar a las necesidades del servicio y de la dimensión del PAS (PIC), al manual técnico administrativo PAI vigente, manuales de procesos-procedimientos, normas técnicas y guías de atención adoptados por la ESE, estrategia AIEPI , demanda inducida para dar cumplimiento a la Resolución 0412 de 2.000, Resolución 3384 de 2.000, Decreto 3039 de 2.007, Decreto 3518 de 2.006 Acuerdo 117 de 1.998 y demás normas que reglamenten la promoción y prevención de enfermedades. **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:** El objeto del presente contrato incluye las actividades y especificaciones indicadas en los estudios previos elaborados por **LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** y en la propuesta presentada por el contratista, los cuales forman parte integral del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN**: La duración del presente contrato es hasta el **30 de Septiembre de 2025** a partir de la firma de las partes CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de **NUEVE MILLONES PESOS($9000000) M/cte** : CLAUSULA QUINTA: **FORMA DE PAGO** el pago se realizara de la siguiente manera Un primer pago a corte 31 de Julio de 2025 a razon de TRES MILLONES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

PESOS 3000000 Y dos pagos mensuales iguales a razon de TRES MILLONES PESOS 3000000 **M/cte,** atendiendo al principio de anualidad presupuestal y por el periodo contratado. LA ESE cancelará al CONTRATISTA el valor antes señalado, previa presentación del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor y/o interventor que el Hospital asigne. Para efectos, de pago el contratista deberá presentar además de lo anterior, la constancia y/o informes correspondientes a la realización de las actividades propias del objeto contractual, la acreditación del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL) y la presentación de la factura y/o cuenta de cobro correspondiente según el régimen tributario al que pertenezca el Contratista. **CLAUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN**: La supervisión o interventoría del presente contrato estará acargo del **Subgerente Cientifico de la E.S.E** o quien haga sus veces. El supervisor o interventor del contrato tendrá las siguientes atribuciones: **a)** Colaborar y coordinar en la ejecución del contrato. **b)** Exigir el cumplimiento del contrato de los términos pactados. **c)** Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista**. d)** Dar aviso de cualquier inconsistencia e incumplimiento del Objeto del contrato y su ejecución. **e)** Informar las situaciones que requieran suspensión, prorroga o modificación, para someterlas a aprobación de **f)** Certificar por escrito el cumplimiento periódico de la ejecución del contrato**)** Las demás necesarias para el fiel cumplimiento del objeto contratado. **Parágrafo 1:** El supervisor podrá solicitar acompañamiento del coordinador o jefe de área para velar el cumplimiento del contrato por parte del contratista. **Parágrafo 2:** El ordenador del gasto podrá en cualquier momento modificar el supervisor sin que para ello se requiera la supervisión de otros y para ello bastará la comunicación al nuevo supervisor y al contratista. **CLAUSULA SÉPTIMA**: **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**.1) Cumplir el contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre las partes. 2) Entregar al supervisor del contrato todos los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requieran. 3) Atender todos los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Gerencia de la ESE a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 4) Afiliarse al sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARL y cumplir con las obligaciones contenidas en el Articulo 2.2.4.2.2.16., del decreto 1072 de mayo 26 de 2015. Y cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud .2 Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato a efectos de que los contratistas cumplan con el precitado decreto, realizar los pagos respectivos a las entidades que se encuentra afiliado; reportar ante estas los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que sobrevengan en la ejecución del objeto del contrato, en los términos y condiciones previstas en la Ley 100 de 1993 y decretos reglamentarios y presentar copia de los comprobantes de pago. 7) Avisar oportunamente a su supervisor inmediato sobre cualquier deficiencia que tengan los instrumentos, máquinas, equipos o implementos de labor con el fin de evitar accidentes, daños o costos adicionales. 8) Hacer el pago de las contribuciones establecidas en el Estatuto Tributario Departamental y Municipal vigentes, las cuales serán liquidadas en la Tesorería de la entidad territorial correspondiente, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato. 9) Aportar los documentos exigidos para la legalización del contrato. 10) Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la Forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de actividades realizadas para cada período de pago. **CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**. 1) Brindar la información y/o logística y demás elementos que el contratista requiera para el cumplimiento idóneo del objeto contractual. 2) Realizar el pago del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el mismo. 3) Vigilar la ejecución del contrato través de un supervisor designado para el efecto. 4) Todas las demás que se desprendan de la naturaleza del mismo. **CLAUSULA NOVENA** Con el fin de cubrir la responsabilidad civil frente a terceros derivada de la ejecución del contrato, el Contratista debe presentar POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.Para garantizar los daños y perjuicios que se causen a la ESE o a terceros por circunstancias inherentes a la ejecución del contrato, por prestación de servicios en el área de la medicina.Por un valor de:($50000000) **CLAUSULA DECIMA**: NATURALEZA JURÍDICA: Este contrato se rige por los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con los postulados rigen la función administrativa. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, para su ejecución se requiere del registro presupuestal **No. 4741** expedido por el funcionario encargado de la oficina de Presupuesto. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: LEGALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN.** El

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que toda la documentación para la legalización y cobro del valor del contrato son legales, por lo que asume toda responsabilidad que de dichos documentos se generen. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato se terminará por las siguientes causas: a) Por cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato. b) Por vencimiento del plazo sin que se hubiese prorrogado. c) Por mutuo acuerdo de las partes. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** la E.S.E. en uso de las facultades exorbitantes otorgadas por la ley podrá en cualquier momento dar por terminado de manera unilateral el presente contrato de prestación de servicios sin que se genere indemnización alguna a favor del contratista. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para que el efecto del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: CESIÓN DEL CONTRATO**, el CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del contratante. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: –SUBCONTRATACIÓN:** Queda prohibida la subcontratación del presente contrato sin la previa autorización de la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: - MULTAS:** Si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna o algunas de las obligaciones derivadas del presente contrato, la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD le impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin exceder el diez por ciento (10%) de ese mismo valor total. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, El CONTRATISTA se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, suma que se hará efectiva directamente por la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTILCIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionársele. El CONTRATISTA autoriza a LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD para descontar y tomar el valor de la cláusula penal y de las multas mencionadas en la citada cláusula, de cualquier suma que le adeude a E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD por ésteu otro contrato o concepto, sin perjuicio de efectuar el cobro conforme a la ley. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones nacidas del contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL**: En razón a que el presente convenio de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley 100 de 1.993, es de naturaleza privado y por su naturaleza no crea vínculo laboral entre las partes, el valor que se compromete a cancelar el HOSPITAL constituye la única obligación económica que adquiere con el contratista, en consecuencia, no tendrá derecho al pago de prestaciones sociales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: ETAPA DE ARREGLO DIRECTO.** Las controversias que surjan entre **EL CONTRATISTA y LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** con ocasión a la celebración, ejecución, interpretación, ampliación, terminación o liquidación del contrato, incluyendo las consecuencias económicas de los actos administrativos expedidos en ejercicio de facultades excepcionales, serán resueltas por las partes mediante la figura del arreglo directo en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapa de arreglo directo. La JURISDICCIÓN COMPETENTE será la Contenciosa Administrativa. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) Estudios Previos; b) Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal; c) La propuesta presentada por EL CONTRATISTA; d) Los informes de supervisión suscritos por el supervisor; f) Reglamento de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad; g) Todos los demás documentos que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes al caso, así como también lo establecido en el Reglamento de Contratación de la E.S.E. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA mantendrá indemne a la E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, de reclamos, demandas, acciones legales que generen daños, perjuicios o lesiones originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones y/u omisiones y asumirá directamente la responsabilidad de los mismos. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD: CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD.** El CONTRATISTA se compromete a mantener la reserva de la información, documentos y resultados que conozca y obtenga directa o indirectamente con ocasión del servicio desarrollado y abstenerse de divulgar en cualquier

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

tiempo, por cualquier medio de comunicación, el contenido total o parcial de la información que le sea encomendada para el desarrollo de este contrato. **PARÁGRAFO.** EL CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE, a mantener absoluta confidencialidad de la información suministrada para el desarrollo de la labor contratada, por lo tanto, EL CONTRATISTA, no deberá sacar información de LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD ni usarla a su favor.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN: Para los contratos de prestación de servicio, no es obligatorio de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 del 10 de enero de 2012.

CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOMICILIO: Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Soledad (Atlántico).

Para constancia se firma por las partes, en el municipio de Soledad, el día 01 de Julio de 2025

NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ
Gerente

ROSIDIS MARGARITA VIZCAINO GUTIERREZ
Contratista

Elaboró: E A-Profesional Contratación
Revisó;Sk JEFE DE TALENTO HUMANO